



Bogotá, 17/03/2015

Al contestar, favor citar en el asunto, este

No. de Registro 20155500200501



Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
TRANSPORTES BARINAS S.A.S.
AVENIDA CALLE 13 No. 96B - 95 INTERIOR 9 LOCAL 1
BOGOTA- D.C.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **4330** de **3/6/2015** por la(s) cual(es) se **ORDENA EL ARCHIVO DEL I.U.I.T DENTRO DE** una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.


CAROLINA DURAN RODRIGUEZ
Coordinador Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado.
Proyectó: Yoana Sanchez
C:\Users\karollea\Desktop\ABRE.odt

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. **00004330** DEL **06 MAR. 2015**

Por la cual se ordena el auto de archivo de la resolución número 17138 del 27/10/2014 de la empresa TRANSPORTES BARINAS SAS con Nit. 8300249997.

LA SECRETARIA GENERAL
DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE,

En ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 01 de 1991, el Decreto 101 de 2000, el numeral 3 del artículo 15 del decreto 1016 del 6 de junio del 2000, modificado por el artículo 11 del Decreto 2741 de 2001, la resolución No. 108 de 18 de febrero 2002 proferida por el Superintendente Puertos y Transporte, la ley 1450 de 2011, artículo 89, y

CONSIDERANDO:

I ANTECEDENTES.

- 1.- Que mediante Resolución No.17138 del 27/10/2014, la Superintendencia de Puertos y Transporte liquidó la tasa de vigilancia vigencia 2013, correspondiente a ingresos brutos obtenidos en el período comprendido entre el 1º de enero a 31 de diciembre de 2012 a la empresa **TRANSPORTES BARINAS SAS** identificada con **NIT. 8300249997**.
- 2.- Que la empresa **TRANSPORTES BARINAS SAS** identificada con **NIT. 8300249997** canceló el valor correspondiente por concepto de Tasa de Vigilancia para la vigencia de 2013, según consignación No.18582021 del Banco **OCCIDENTE** de fecha 11/11/2014 por valor de \$326.000.

II CONSIDERACIONES PARA RESOLVER:

- 1.- Verificados los soportes de pago de la empresa **TRANSPORTES BARINAS SAS** identificada con **NIT. 8300249997** y los estados de cuenta del vigilado que reposan en el Grupo de Recaudos de esta Superintendencia, se infiere que la misma pagó el valor correspondiente a la Tasa de Vigilancia vigencia de 2013 por valor de \$326.000, motivo por el cual la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ordena el archivo del cobro por concepto de Tasa de Vigilancia vigencia 2013.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el archivo definitivo de la Resolución No. 17138 del 27/10/2014 de la empresa **TRANSPORTES BARINAS SAS** identificada con **NIT. 8300249997**, por las razones expuestas en las consideraciones.

Por la cual se ordena el auto de archivo de la resolución número 17138 del 27/10/2014 de la empresa TRANSPORTES BARINAS SAS con Nit. 8300249997.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución por conducto de la Secretaria General de la Superintendencia de Puertos y Transporte al Representante Legal de la empresa TRANSPORTES BARINAS SAS identificada con NIT. 8300249997, domiciliada en la AVENIDA CALLE 13 NO.96B-95 INT 9 LOC 1, BOGOTA, D.C., o a quien haga sus veces, a su apoderado debidamente constituido o en su defecto, por aviso de conformidad con los artículos 67 y siguientes del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de este acto administrativo a la Oficina de Cobro Coactivo para lo pertinente.

06 MAR. 2015

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA NAVARRO ERAZO

Secretaria General Superintendencia de Puertos y Transporte

Minuta aprobada por: Carolina Arbeláez M - Abogada Contratista Grupo de Recaudos
Proyectó: Carolina Arbeláez M.
Revisó: Esperanza Martínez Herrera - Coordinadora de Recaudos



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ. EQUIDAD. EDUCACIÓN

Bogotá, 06/03/2015

Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20155500188081



20155500188081

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
TRANSPORTES BARINAS S.A.S.
AVENIDA CALLE 13 No. 96B - 95 INTERIOR 9 LOCAL 1
BOGOTA - D.C.

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

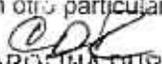
De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **4330 de 06/03/2015** por la(s) cual(es) se **ORDENA EL ARCHIVO DE UNA RESOLUCION A** esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 63 No. 9A-45 de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "**Resoluciones y edictos investigaciones administrativas**" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "**Circulares Supertransporte**" y remitirlo a la calle 63 No. 9A-45 de la ciudad de Bogotá

Sin otro particular.


CAROLINA DURAN RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Notificaciones

Transcribió: FELIPE PARDO PARDO
C:\Users\felipepardo\Desktop\CITAT 4309-1.odt



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Representante Legal y/o Apoderado
TRANSPORTES BARINAS S.A.S.
AVENIDA CALLE 13 No. 96B - 95 INTERIOR 9 LOCAL 1
BOGOTA-D.C.

472

Servicio Alas
Hidroaeriales S.A.
NIT 900.000.017.8
DG 25 D 95 A 55
Línea Hot 01 8000
472

REMITENTE

Nombre/Razón Social
**SUPERINTENDENCIA DE
PUERTOS Y TRANSPORTES
PUERTOS Y TRANS
Dirección: CALLE 63 BA 45**

Ciudad: **BOGOTA D.C.**

Departamento: **BOGOTA D.C.**

Código Postal:

Envío: **RN333793204CC**

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
TRANSPORTES BARINAS S.A.

Dirección: **AVENIDA CALLE
13B - 95 INTERIOR 9 LOCAL**

Ciudad: **BOGOTA D.C.**

Departamento: **BOGOTA D.C.**

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
17/03/2015 15:15:28

Nº Documento de envío: **2000147**

	
<p>472 Malicioso: <input type="checkbox"/> No tiene Número <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> Reusado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Censado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Dirección Errata <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> No Realiza <input type="checkbox"/> Fuera Mayor</p>	<p>Fecha 1: DIA MES AÑO Fecha 2: DIA MES AÑO</p>
<p>Nombre del distribuidor: Javier Benavides</p> <p>Nombre del distribuidor: Javier Benavides</p> <p>Centro de Distribución: C.C. 80.761.532 C.C.</p> <p>Observaciones: OCCIDENTE</p>	

472

2353923

YI TR 5 1808

Primera Gestión

Ciudad: Bogotá D.C. DÍAS: 11 AÑO: 17 HORA: 10:00 a.m.

Remitente: **Superintendencia de Puertos y Transporte**

4-72 se permite informar que el envío con número de guía: **2353923** está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega **13 MES 1 AÑO**

Segunda Gestión

SOCIETAT GINZIES 13 MES 1 AÑO

Nombre del Distribuidor: **SOCIETAT GINZIES**

Puede reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

* Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 1111 210 para información del envío*

<p>Fecha: 17/03/2015</p> <p>Nombre del distribuidor: Javier Benavides</p> <p>Nombre del distribuidor: Javier Benavides</p> <p>Centro de Distribución: C.C. 80.761.532 C.C.</p> <p>Observaciones: OCCIDENTE</p> <p>Restante Verde y qn's</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado</p>
---	--